



Rad. 170014003009-2021-00084

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, además de las normas concordantes al caso concreto, **SE INADMITE** la presente demanda ejecutiva, que promueve **Alianza de Servicios Multiactivos Cooperativos –ASERCOOPI-**, quien actúa a través de su representante legal frente al señor **José Nelson Gálvez Llanos**, para que en el término de CINCO (5) días siguientes a la notificación de este auto por estado, corrija los siguientes defectos:

1. Deberá la parte actora, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del Decreto 806 de 2020 (04/06/2020), manifestar bajo la gravedad de juramento (el cual se entenderá presentado con la petición) que la dirección electrónica suministrada es la utilizada por la persona demandada para efectos de notificación; además, informará cómo la obtuvo y en lo posible allegará las evidencias correspondientes, esto es, las comunicaciones remitidas al señor Gálvez Llanos.
2. Explicitará el domicilio de la parte demandada, pues corresponde a un atributo que difiere del lugar de notificaciones indicado en la demanda.

SE AUTORIZA a la señora Sandra Marcela Rubio Fagua, identificada con cédula de ciudadanía 52.438.786., para que en su calidad de representante legal actúe en nombre y representación de la parte actora, ello en virtud a la cuantía de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 025 de febrero 15 de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d76667984ec71299c9bbe96f2599158bcc778370840d01fb911acf446dc90003**

Documento generado en 12/02/2021 10:23:38 AM